



SPS inicia el 16 de noviembre el último periodo para la conversión de obligaciones

- **El período de conversión final tendrá lugar del 16 al 30 de noviembre 2007, ambos inclusive, con un ratio de conversión es de 1 acción por cada 9 obligaciones**
 - **Las acciones objeto de la conversión se emitirán en Diciembre de 2007 y las obligaciones que no hayan sido convertidas serán reembolsadas a 31 de diciembre de 2007 a su valor nominal, es decir 0,12 € por obligación**
 - **Las acciones emitidas tendrán iguales derechos que las existentes, con derecho a la ampliación liberada de 1 acción por cada 30 antiguas (1x30) prevista para el primer trimestre del 2008**
 - **Disminución de la deuda de 1,73 M€ en caso de conversión de la totalidad de las obligaciones**
-

Barcelona, 30 de Octubre 2007- El próximo 16 de noviembre de 2007 comenzará el período de conversión final de las 14.426.039 Obligaciones Convertibles en Acciones de SPS 2005 (un 3,73% de la emisión). Dicho período, inicialmente previsto para febrero de 2010, fue modificado tras la aprobación por parte de la Asamblea de Obligacionistas y ratificado por la Junta de Accionistas el pasado mes de junio.

Características del período de conversión final:

1. El período de conversión tendrá una duración de 15 días naturales, esto es, del 16 al 30 de noviembre 2007, ambos inclusive.
2. El ratio de conversión es de una (1) acción por cada nueve (9) obligaciones. Las solicitudes de conversión deberán hacerse por múltiplos de 9 obligaciones convertibles.
3. Los obligacionistas que deseen convertir sus obligaciones en este periodo deberán solicitarlo dentro del citado plazo ante la Entidad Participante (Banco, Caja, Sociedad o Agencia de Valores) de Iberclear donde se encuentren depositadas las obligaciones a convertir, y solicitar, por escrito y con carácter irrevocable, dicha conversión.
4. La compañía llevará a cabo la emisión de las acciones objeto de la conversión durante el mes de Diciembre de 2007. Las obligaciones convertibles que no hayan sido convertidas en acciones de Service Point Solutions, S.A. durante el mes de Noviembre de 2007, serán reembolsadas a 31 de diciembre de 2007 a su valor nominal, es decir 0,12 € por obligación.
5. Las nuevas acciones emitidas como consecuencia de la conversión de las obligaciones tendrán iguales derechos que las existentes en circulación en el momento de la emisión, teniendo por tanto derecho a la próxima ampliación de capital liberada de 1 acción por cada 30 antiguas (1x30) aprobada en la pasada Junta de Accionistas celebrada el 28 de Junio de 2007, prevista para el primer trimestre del 2008.

En caso de existir peticiones de conversión por el total de obligaciones actualmente en circulación la Sociedad emitiría 1.602.893 acciones para atender dicha conversión total, lo que representa un 1,53% del total de acciones en circulación a la fecha de hoy. En caso de conversión total el endeudamiento financiero neto de la compañía disminuiría en 1,73 millones de euros.

La escasa liquidez y la volatilidad de las Obligaciones que actualmente cotizan, unido a los elevados costes administrativos que supone gestionar dichas Obligaciones, han hecho recomendable considerar la anticipación del período de conversión final, suponiendo a la vez una simplificación del balance para la sociedad.

La modificación en el plazo permitirá a la compañía:

- Eliminar los costes administrativos del plan, que en opinión de la compañía ya no se justifican en cuanto el porcentaje que estos costes representan sobre el saldo de obligaciones en circulación es extremadamente elevado
- Gozar de mayor flexibilidad operativa, en cuanto actualmente la compañía no puede realizar otras operaciones sobre el capital en dos periodos de varias semanas a lo largo de cada año, en cuanto durante este tiempo tiene que realizar las tramitaciones legales relativas a los periodos de conversión ordinario.
- Una simplificación del balance de la compañía y una mayor claridad del mismo frente a inversores, entidades financieras, etc. aumentando la capacidad y flexibilidad en la estructura de la deuda al eliminarse las obligaciones convertibles.

Los beneficios para la compañía anteriormente mencionados, podrían trasladarse en un mayor valor para los accionistas actuales de la compañía así como para los inversores que se hagan accionistas a raíz de la conversión de sus obligaciones en acciones de SPS. De esta manera se presenta a los obligacionistas actuales la posibilidad de “compartir” una situación de ventajas operativas y financieras que se crearían para SPS.

Asimismo permitirá a aquellos obligacionistas que así lo deseen, convertir sus obligaciones en acciones de SPS, un instrumento mucho más líquido y con menor volatilidad, con una importante prima de descuento, o en su caso anticipar el repago por parte de SPS del valor nominal de las obligaciones.

Service Point Solutions (www.servicepoint.net) ofrece servicios de reprografía digital y gestión de documentos para el sector AEC (arquitectos, ingenieros e industria de la construcción), industrial, público y de servicios. Emplea a más de 2.500 personas en 6 países (Reino Unido, Estados Unidos, España, Alemania, Holanda y Noruega) y tiene un total de 116 puntos de servicio en su red internacional, 714 programas de Facilites Management y OSS (On-Site services). Con sede central en España, SPS cotiza en la Bolsa española.

Para más información:
Service Point Solutions S.A.
Cori Pellicer
coripellicer@servicepoint.net
Tel +34 93 5082400
Fax +34 93 5082442